



HOSPITAL DE CONSTITUCIÓN

PREGUNTAS FRECUENTES PARA CORONAVIRUS COVID19

¿Cuándo acudir al Servicio de Urgencias?

Si tienes síntomas leves, como tos, o dolor de garganta, pero sin fiebre, es recomendable que se cuide en casa. Realizando cuarentena y tomando medidas de aislamiento social e higiene.

Si presentas dificultad para respirar, acude al Servicio de Urgencias.

¿Cuándo debo tomarme el examen de COVID-19?

La realización del examen para detectar COVID-19 siempre será según criterio médico, según la sintomatología.

¿Cuándo debo hacer Aislamiento Obligatorio?

- Debo realizar aislamiento obligatorio cuando fui diagnosticado con COVID-19.
- Si soy contacto de alto riesgo o estrecho de un diagnosticado o caso sospechoso de con COVID-19, debo realizar aislamiento obligatorio, estar atento al inicio de síntomas (tos, dolor de garganta, fiebre, dificultad respiratoria). Si presentas dificultad respiratoria acude a un Servicio de Urgencia.

¿Quiénes deben realizar cuarentena preventiva?

- TODOS los Chilenos debemos realizar cuarentena preventiva si nuestro trabajo lo permite.
- Evita salir de tu casa, deleguen en un integrante de la familia la realización de compras esenciales quien debe tomar todas las medidas de prevención. (Uso de mascarilla, distancia social).

Contacto de alto riesgo: Una persona que tiene contacto directo sin el equipo de protección personal adecuado a casos confirmados con COVID-19 entre 2 días antes al inicio de los síntomas y 14 días después al inicio de los síntomas.

Esta persona debe hacer cuarentena obligatoria, monitoreando los síntomas de COVID-19 en domicilio. De presentar síntomas acudir al Servicio de Urgencias utilizando mascarilla y evitando usar el transporte público de ser posible.



Si pasados los 14 días de cuarentena no presenta síntomas, puede realizar cuarentena preventiva retomando medidas de higiene y aislamiento social recomendadas para toda la población.

Contacto estrecho: Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre el inicio de los síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internado, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.

Si eres un contacto estrecho DEBES hacer cuarentena obligatoria monitoreando en domicilio síntomas de COVID-19. De presentar síntomas acudir al Servicio de Urgencias utilizando mascarilla y evitando usar el transporte público de ser posible.

Si pasados los 14 días de cuarentena no presenta síntomas, puede realizar cuarentena preventiva retomando medidas de higiene y aislamiento social recomendadas para toda la población.

Contacto de bajo riesgo: Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los contextos de caso estrecho o de alto riesgo, explicados anteriormente.

Si eres contacto de bajo riesgo debes seguir las medidas de prevención de COVID-19 indicadas para toda la población de distanciamiento social e higiene.

Y recuerda siempre lavarte las manos!

Hospital de Constitución